



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Versión: 1

INFORME DE GESTIÓN

EDEPO-F06

# INFORME DE GESTIÓN UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA

**Nombre Dependencia: OFICINA DE EVALUACION  
DOCENTE**

**Consolidado año**

**Año: 2017**

Elaborado por: María del Pilar Hernández F, Melida C.	Aprobó por: Gerardo Alberto Castang Montiel		
Cargo: Técnico Oficina de Evaluación Docente	Cargo: Coordinador Oficina de Evaluación Docente		
Fecha de elaboración: Diciembre de 2017	Fecha de Aprobación: Diciembre de 2017		
Procesos Relacionado: Todos los procesos	Página 1 de 4	Versión: 01	Informe de Gestión

**OFICINA DE EVALUACION DOCENTE****INFORME DE GESTION AÑO 2017****PRESENTACIÓN**

Teniendo en cuenta lo normado en el Acuerdo 011 de 2002, durante el año 2017 se realizó en cada semestre el Proceso de Evaluación Docente en Línea en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas acorde a los siguientes ítems:

**1. ACTIVIDADES REALIZADAS.****.1. Oficialización del Proceso; Calendario y Cronograma de Actividades**

La oficina de Evaluación Docente dio cumplimiento con lo normado por el Consejo Académico en la Resolución del Consejo Académico No. 158 del 14 de diciembre de 2016 referente al Calendario Académico tanto para los programas de Pregrado como para los Programas de Postgrados durante el año 2017.

Actividad	Fecha	
	2017-I	2017-III
Evaluación Estudiantes de Pregrado	Del 03 de abril a mayo 31 de 2017	Del 02 de octubre al 26 de noviembre de 2017
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 03 de abril a julio 15 de 2017	Del 21 de agosto al 16 de diciembre de 2017
Autoevaluación de docentes, Evaluación de docentes por el Consejo y Decanatura Programas de Pregrado	Del 17 de abril a junio 16 de 2017	Del 18 de octubre al 11 de diciembre de 2017
Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Planes de Trabajo, Evaluación Consejo y Decanatura de Postgrado	Del 15 de mayo a julio 15 de 2017	Del 07 de noviembre al 16 de diciembre de 2017

Los instrumentos utilizados durante el desarrollo de los procesos 2017-1 y 2017-3 fueron los mismos que se vienen utilizando desde el año 2010.



## **.2. Contratación de Personal**

Para adelantar el Proceso de Evaluación Docente correspondiente al 2017-I y 2017-III; La Oficina de Evaluación Docente tuvo en cuenta el Artículo 7 de la Resolución de Rectoría No. 049 de Enero 20 de 2011, que reza "... A efecto de garantizar la economía y celeridad de la gestión, los Jefes de Dependencia podrán presentar a los aspirantes a ser contratados que hayan acreditado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar...". Para tal fin se contrató de forma directa por el término de 11 meses un profesional, un técnico y 5 asistenciales éstos últimos por 2,5 meses cada uno para el 2017-I para el caso del periodo académico del 2017-III, habida cuenta la apertura de la Sede de Bosa Porvenir y a la adición presupuestal para la ejecución de la evaluación docente en dicha sede, se contrató un apoyo asistencial para este caso.

## **1.3 Docentes Nuevos Creados en el Sistema**

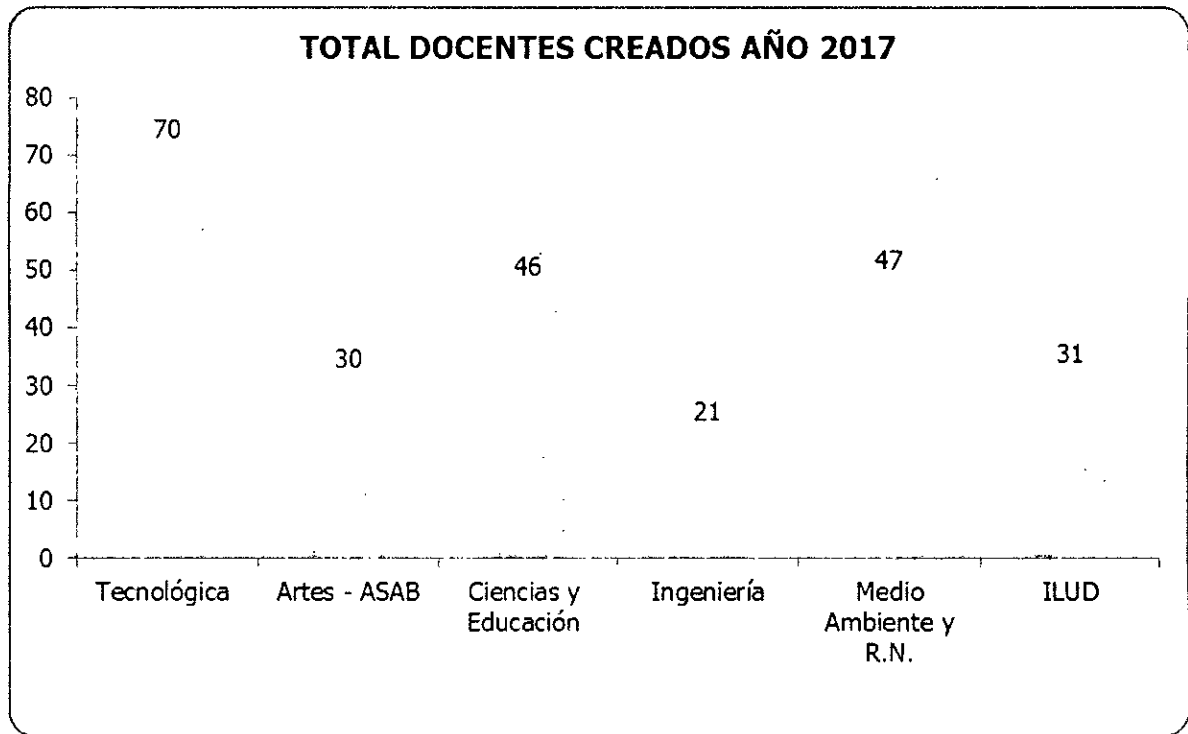
Para el año 2017 y surtido el trámite de rigor, la Oficina de Evaluación Docente ingresó en el aplicativo académico los datos personales de **245** docentes nuevos discriminados en las Unidades Académicas así:

<b>FACULTAD</b>	<b>TOTAL DOCENTES CREADOS AÑO 2017</b>
Tecnológica	70
Artes - ASAB	30
Ciencias y Educación	46
Ingeniería	21
Medio Ambiente y R.N.	47
ILUD	31
<b>Total</b>	<b>245</b>

Fuente: Oficina de Docencia y Evaluación Docente



### 1.3.1 Gráfica total docentes creados año 2017 por Facultad



### 1.4 Estudiantes con asignaturas inscritas en el Sistema

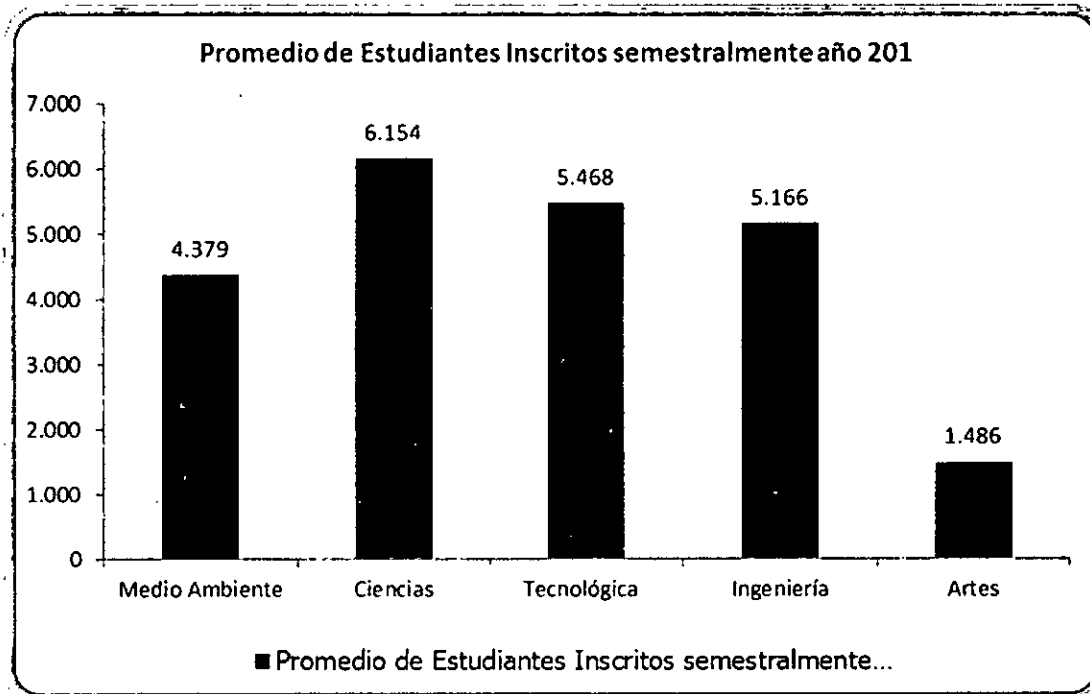
Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora de Sistemas, se tiene registrado en el aplicativo en promedio para cada semestre (2017-I y 2017-III) en la Universidad un total de **22.652** estudiantes con asignaturas inscritas así:

FACULTAD	Promedio de Estudiantes Inscritos semestralmente año 2016
Medio Ambiente	4.379
Ciencias	6.154
Tecnológica	5.468
Ingeniería	5.166
Artes	1.486
<b>TOTAL</b>	<b>22.652</b>

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas – Aplicativo SPAGOBI



1.4.1 Gráfica Promedio Semestral de Estudiantes con Asignaturas Inscritas durante el año 2017



1.4.2 Discriminación estudiantes de Pregrado y Postgrado con asignaturas inscritas

Para el año 2017 se contó en promedio con la siguiente relación de estudiantes con asignaturas inscritas semestralmente, tanto en los programas de Pregrado como para los programas de Postgrado.

UNIDADES ACADEMICAS	ESTUDIANTES INSCRITOS		Total
	Pregrado	Postgrado	
Ciencias y Educación	5.268	886	6.154
Ingeniería	4.256	910	5.166
Medio Ambiente	4.217	162	4.379
Tecnológica	5.468	0	5.468
Artes - ASAB	1.433	53	1.486
<b>TOTAL</b>	<b>20.641</b>	<b>2.011</b>	<b>22.652</b>

Fuente: Oficina de Evaluación Docente. Se promedió los datos que arrojó el aplicativo SPAGOBI para los periodos académicos 2017-I y 2017-III- Listado



➤ PRESENTACIÓN DE RESULTADOS AÑO 2017

Se presenta a continuación algunos datos de los resultados de la evaluación docente del año 2017:

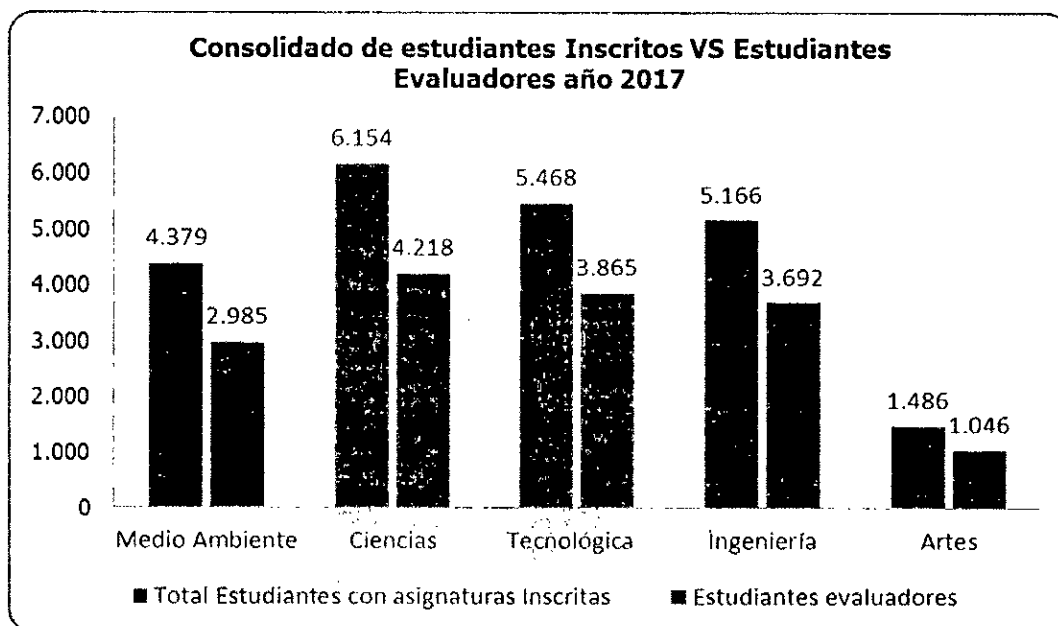
**2.1 Cuadro Resumen General de la participación en la Evaluación Docente por parte de los estudiantes**

A continuación se presentan los datos promedio de la aplicación de la evaluación docente por parte de los estudiantes durante el desarrollo del Proceso de Evaluación Docente en el año 2017.

FACULTAD	Total Estudiantes con asignaturas Inscritas	Estudiantes evaluadores	% a nivel Facultad
Medio Ambiente	4.379	2.985	68,16%
Ciencias	6.154	4.218	68,53%
Tecnológica	5.468	3.865	70,69%
Ingeniería	5.166	3.692	71,47%
Artes	1.486	1.046	70,36%
<b>TOTAL</b>	<b>22.652</b>	<b>15.805</b>	<b>69,77%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas (2017-I julio 24 y 2017-III Dic 18 de 2017).

**2.1.1 Gráfica Promedio semestral de estudiantes Inscritos VS Estudiantes Evaluadores año 2017**



**2.2. Auto Evaluación, Evaluación Por El Consejo De Proyecto Curricular y/o Decanatura**

Se presenta a continuación el porcentaje promedio semestral de auto evaluación, evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular y/o Decanatura

**2.2.1 Auto Evaluación promedio año 2017:**

<b>UNIDADES ACADEMICAS</b>	<b>DOCENTES CON CARGA</b>	<b>DOCENTES AUTO EVALUADORES</b>	<b>%</b>
Vicerrectoría Académica	51	51	100,00%
Medio Ambiente	312	300	96,15%
Ciencias y Educación	478	464	97,07%
Tecnológica	382	371	97,25%
Ingeniería	440	431	97,95%
Artes	237	225	94,94%
<b>TOTAL</b>	<b>1898</b>	<b>1701</b>	<b>89,62%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas - SPAGOBI

**2.2.2 Evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular año 2017**

<b>UNIDADES ACADEMICAS</b>	<b>DOCENTES CON CARGA</b>	<b>DOCENTES AUTO EVALUADORES</b>	<b>%</b>
Vicerrectoría Académica	51	50	98,02%
Medio Ambiente	312	304	97,59%
Ciencias y Educación	478	477	99,79%
Tecnológica	382	380	99,48%
Ingeniería	440	436	98,98%
Artes	237	237	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1898</b>	<b>1851</b>	<b>97,52%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas - SPAGOBI



### 2.3 Cuadro Resumen - Resultados de la participación en la Evaluación AÑO 2017

FACULTAD	Total Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% a nivel Facultad	DOCENTES CON CARGA	DOCENTES AUTO EVALUADORES	%	DOCENTES EVALUADOS POR EL CONSEJO, DECANATURA Y/O DIRECTOR	%
Vicerrectoría Académica	0	0	#¡DIV/0!	51	50,5	100,00%	50	98,02%
Medio Ambiente	4.379	2.985	68,16%	312	299,5	96,15%	304	97,59%
Ciencias	6.154	4.218	68,53%	478	463,5	97,07%	476,5	99,79%
Tecnológica	5.468	3.865	70,69%	382	371	97,25%	380	99,48%
Ingeniería	5.166	3.692	71,47%	440	431	97,95%	435,5	98,98%
Artes	1.486	1.046	70,36%	237	225	94,94%	237	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>22.652</b>	<b>15.805</b>	<b>69,77%</b>	<b>1.898</b>	<b>1701</b>	<b>89,62%</b>	<b>1851</b>	<b>97,52%</b>

Nota: No indica que haya existido un total de 1.898 docentes en la Universidad, ya que un profesor puede tener asignaturas en varias Facultades y/o Proyectos Curriculares.

### 2.4 Ponderación participación de la comunidad académica en general en el proceso de evaluación docente año 2017

Teniendo en cuenta la ponderación establecida en el Acuerdo No. 008 del 19 de julio de 2002 y según el porcentaje general de participación obtenido de los diferentes protagonistas del proceso de evaluación docente (estudiantes, docentes y Consejos de Proyectos Curriculares) durante el año 2017 se puede deducir que a nivel de la Universidad el porcentaje de participación de la comunidad académica fue del **82,07%**, discriminado así:

Protagonistas	% de participación General	Ponderación Establecida Acuerdo 08/02	Resultado
Evaluación por estudiantes	69,77%	50%	34,89%
Auto evaluación	89,62	20%	17,92%
Evaluación por el Consejo	97,52	30%	29,26%
<b>Porcentaje final de participación</b>			<b>82,07%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas SPAGOB I fecha de carga 2017-I Julio 24 de 2017 y 2017-III Dic 18 de 20176





➤ **RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2017**

Dado que a la fecha se encuentra el aplicativo abierto, con el objeto de que sean evaluados 62 docentes por parte de algunos Consejos de Proyectos Curriculares, lo anterior según lo aprobado por el Consejo Académico realizado el 18 de diciembre de 2017, por lo tanto no se tiene el consolidado de resultados del año 2017

➤ **COSTOS DEL PROCESO AÑO 2016**

A continuación se presenta los costos del Proceso de Evaluación Docente del año 2017

CONCEPTO	VALOR
Contratación	108.220.625
<b>Valor Total</b>	<b>108.220.625</b>

**5. DETERMINACIÓN DE LA BOLSA DE PUNTOS DE EXCELENCIA ACADEMICA A DISTRIBUIR EN EL AÑO 2016**

**5.1. Soporte Legal**

- **Acuerdo 011 de 2002** ( Artículo 67)
- **Acuerdo 08 de 2002** (Artículo 7) del **C.S.U.**
- **Decreto 1279 de 2002** (Artículo 18)
- **Acuerdo 06 de diciembre de 2008 C.S.U.**  
*"Por medio del cual se reglamenta el reconocimiento y los estímulos por el desempeño destacado en las labores de docencia, a los profesores de carrera de la Universidad Distrital a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen".*
- **Acuerdo 07 de diciembre de 2008 C.S.U.**  
*"Por medio del cual se reglamenta el reconocimiento y los estímulos por la eficiencia docente, a los profesores de carrera de la Universidad Distrital que se rigen por el artículo transitorio 3 del Estatuto Docente de la Institución".*



## 5.2 Discriminación de la Tabla de puntos

ACUERDO 003-73 Y DECRETO 1279-02				
Categoría	T.C		MT	
	Puntos	Pto Proporcional	Puntos	Pto Proporcional
TITULAR	2,5	1,25	1,25	0,625
ASOCIADO	2	1	1	0,5
ASISTENTE	1,5	0,75	0,75	0,375
AUXILIAR	1	0,5	0,5	0,25

## 5.3 Bolsa de Puntos distribuidos en el año 2016

Acorde a lo normado en los Acuerdos 6 y 7 del 16 de Diciembre de 2008, se envió mediante el oficio 2017IE-22655 (PEVD-221/2017) el 24 de agosto de 2017 al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje el listado de docentes de planta con derecho a Puntos por la excelencia académica correspondiente al año 2016.

DOCENTES FACULTAD	DOCENTES ACTIVOS		TOTAL DOCE NTES ACTIV OS 2016	TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO	PUNTOS		SUBTOT AL PUNTOS	Docentes posesionado s entre Enero y Diciembre de 2016	TOTAL BOLSA DE PUNTOS A DISTRIBUIR
	1279	003/73		1279	003/73		1279	003/73			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	117	10	127	117	10	0	117	10	127	0	127
Ingeniería	161	10	171	161	9	1	161	9,5	170,5	0	170,5
Ciencias y Educación	167	24	191	167	18	6	167	21	188	0	188
Artes - ASAB	37	0	37	37	0	0	37	0	37	0	37
Tecnológica	135	0	135	135	0	0	135	0	135	0	135
<b>TOTALES</b>	<b>617</b>	<b>44</b>	<b>661</b>	<b>617</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>617</b>	<b>40,5</b>	<b>657,5</b>	<b>0</b>	<b>657,5</b>
<b>TOTAL PUNTOS ASIGNADOS 2016</b>											<b>569,83</b>
<b>TOTAL DOCENTES DE PLANTA CON PUNTO POR EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2016</b>											<b>351</b>

Fuente: Oficina de Docencia y Oficina de Evaluación Docente



Teniendo en cuenta lo normado en los acuerdos 6 y 7 de diciembre de 2008 por el Consejo Superior Universitario del total de la bolsa de puntos a distribuir suman 569,83 puntos entre 351 docentes de planta que tuvieron excelencia académica durante el año 2016.

Sobre el particular es importante precisar:

1. En el primer semestre del 2016, hubo paro estudiantil, lo que impidió el normal desarrollo de las actividades, en tal sentido mediante la Resolución del CSU No. 015 del 09 de junio de 2016 "Por la cual se dictan directrices para la finalización del periodo académico 2016-I en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" en el artículo 1 numeral c) del RESUELVE, precisa c) Desarrollar el proceso de evaluación docente según las fechas establecidas en el calendario académico modificado. Los resultados de la evaluación docente para el periodo 2016-I no serán tenidos en cuenta a efectos de la estabilidad docente establecido en el Acuerdo 011 de 2002.
2. Con la duda sobre la aplicabilidad de la Resolución No. 015 en lo atinente al pago de puntos por la excelencia Académica del año 2016, se eleva la consulta a:
  - 2.1 A la Vicerrectoría Académica mediante el oficio 2016IE-18126 del 01 de julio del 2016, para que aclare y de las directrices sobre el particular, habida cuenta de tener el concepto claro.
  - 2.2. A la Secretaria General mediante el oficio 2016IE-25498 del 9 de septiembre del 2016, para que aclare y de las directrices sobre el particular.
  - 2.3 La Secretaria General mediante oficio OJ .56-1024 DE 2016 del 15 de noviembre de 2016 da respuesta al requerimiento realizado el 9 de septiembre de 2016, este concepto es remitido al Consejo Académico, mediante el oficio (PEVD-023- DE 2017) 2017IE-4279 por recomendación del Comité Institucional de Evaluación Docente en su sesión No. 01 del 14 de febrero de 2017). El Consejo Académico mediante oficio SG-0374 de 2017 del 18 de mayo de 2017, informa que en sesión del 07 de marzo de 2017 el Consejo Académico por votación unánime acogió la propuesta del señor Vicerrector Académico, en el sentido de tener en cuenta los resultados de la evaluación docente de los dos semestres del año 2016, para que se aplique la excelencia académica
3. Tratando de sacar un archivo lo más depurado posible y ante las dudas acaecidas. El Comité Institucional de Evaluación Docente en la sesión No. 05 de 2017, realizada el 15 de junio del año en curso, en atención a la inquietud planteada por la Oficina de Evaluación Docente, en el sentido de otorgar puntos por la excelencia académica del año 2016 a docentes de planta de la Universidad Distrital a quienes se les aprobó previamente Apoyo a Planes de



Formación Postgradual con descarga académica y apoyo económico en la modalidad semipresencial, determinó solicitar el concepto jurídico sobre la

**3.1.** La Oficina Asesora Jurídica da respuesta mediante el oficio OJ-001477.17 IE-20949 del 4 de agosto de 2017 aplicabilidad de los puntos por la excelencia académica para estos casos. OFICIO PEVD-185-2017 IE-18720 del 17 julio de 2017

**4.** Aclaradas las inquietudes, la Oficina de Evaluación Docente realiza los ajustes pertinentes y procede a remitir el listado de docentes de planta de la Universidad Distrital que según el Decreto 1279-02, el Acuerdo 03/73 y los Acuerdos 6 y 7 de 2008 del Consejo Superior Universitario, tienen derecho a puntos por la excelencia académica obtenida en los resultados de la evaluación docente del año 2016, al Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente mediante el OFICIO PEVD-221 del 24 de agosto de 2017 IE-22655,

**5.** El Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente en sesión del 04 de septiembre de 2017 en el Acta No. 8 envían el documento al Consejo Académico para su aval.

**6.** Luego del seguimiento respectivo ante la Secretaria General por parte del Jefe de la Oficina de Docencia, profesor Gerardo Alberto Castang Montiel, se logra que dicho punto sea tratado en una de las sesiones ejecutadas por el Consejo Académico en el mes de noviembre, previa exposición de la jefatura de Docencia; la solicitud de asignación de puntos por la excelencia académica del año 2016 es aprobada por este órgano colegiado.

**7.** Mediante la Resolución No. 694 del 24 de noviembre firmada por el señor Rector (E) ) resuelve en su artículo 1. "...Otogarles el puntaje a los docentes de planta relacionados en el listado anexo a la presente resolución..."

**8.** Dando alcance a los oficios IE-33860 (DRH-2675) y DRH-2716 de la División de Recursos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, calendados el 6 y 12 de diciembre del año en curso respectivamente, en donde informan lo siguiente:

➤ DRH-2675- Que una vez revisado el presupuesto de docentes, se establece que no existen recursos económicos para el reconocimiento y pago de los puntos por la excelencia académica del año 2016, acorde a la Resolución No. 694 del 28 de noviembre del año 2017. (ver anexo)

➤ DRH-2716- Según la solicitud de la Oficina de Evaluación Docente (PEVD-344-2017) la División de Recursos Humanos anexa la liquidación correspondiente así: (ver anexo)

<b>Docentes</b>	<b>Valor total</b>
Docentes 1279 de 2002	107.734.412
Docentes 003 de 1973	12.534.242
<b>Total Obligación</b>	<b>\$120.268.654</b>

Fuente: División de Recursos Humanos de la UD, oficio DRH-2716 del 12 de diciembre de 2017.



La Oficina de Evaluación Docente mediante el comunicado 2017IE-34885 (PEVD-349-2017) del 15 de diciembre de 2017 solicita a la Oficina de Planeación realizar una apropiación adicional para la vigencia del año 2018 por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$120.268.654)**, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento con dicha obligación.

## **6. DIFICULTADES, LOGROS Y DERROTEROS PARA EL 2018**

Se relaciona a continuación las principales dificultades presentadas durante la aplicación de la evaluación docente durante el año 2017, los logros obtenidos y el derrotero para el mejoramiento del Proceso de Evaluación.

### **6.1 Dificultades para la aplicación de la evaluación docente**

Se reitera a continuación las dificultades que se presentan con la aplicación de la evaluación docente semestre tras semestre:

- Se reitera que los estudiantes siguen manifestando su inconformismo frente a este proceso ya que aducen que la Universidad no toma correctivos frente a los docentes que son mal evaluados por parte de los estudiantes, por tal razón un número significativo de estudiantes se niegan a aplicar la evaluación docente.
- Debido a la no publicación de los resultados de la Evaluación Docente de los periodos anteriores por parte de los proyectos curriculares, los estudiantes manifiestan su inconformidad y en ocasiones resistencia a efectuar la evaluación.
- Se requiere retroalimentar y sensibilizar los resultados del proceso inmediatamente anterior con docente y estudiantes, para generar posibles correctivos.
- Se percibe por su apatía en algunas unidades académicas, que el proceso de evaluación docente es solamente responsabilidad de la Oficina de Evaluación Docente y de los colaboradores asistenciales que se contratan semestralmente para tal fin, en tal sentido es importante sensibilizar y socializar al inicio del semestre desde los Comités de Evaluación Docente de cada Facultad el rol que deben ejercer las unidades académicas dentro de este proceso.
- Un número significativo de estudiantes manifiestan que varios docentes saben sobre la asignatura que tienen a cargo, sin embargo al momento de realizar la exposición respectiva no cuentan con la pedagogía para que llegue el conocimiento de manera clara y precisa a los estudiantes.
- La Universidad a la fecha no cuenta con un programa de capacitación para los docentes de planta y vinculación especial.



- Se siguen presentando casos en que los estudiantes desconocen el usuario y clave para ingresar al sistema

## 6.2 Logros

- Dada la resistencia que existe para el proceso de evaluación docente y aún con las dificultades presentadas se logró la participación de los actores de la evaluación docente (estudiantes, docentes, Consejos de Proyectos Curriculares y/o Decanaturas) se tuvo un ponderado para el año 2016 del **82,07%** de intervención en general en la aplicación de la evaluación docente.
- Se realizaron durante el año 9 sesiones del Comité Institucional de Evaluación Docente, las cuales han permitido entre otros avanzar en el tema de **EVALUAR LA EVALUACION** que viene liderando la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital.
- En el año 2017 y con base en el tema anterior se ha logrado retomar la activación de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades.
- El 19 de mayo del año en curso, se hizo entrega de los Diplomas por la excelencia académica de los año 2016 y otros.
- Se realizó el día 25 de octubre el conversatorio sobre evaluación docente, con la intervención de expertos internacionales y nacionales.
- En el marco del convenio interadministrativo No. 1931 de 2017 suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y la Universidad Distrital, en relación con el desarrollo y ejecución de los diplomados en formación docente se tienen las siguientes actividades desarrolladas.

### ➤ Inscripciones

Las inscripciones de los diplomados a nivel general, incluyendo docentes de planta, de vinculación especial (TCO, MTO) y de hora cátedra de la Universidad Distrital, personal administrativo de la misma y docentes remitidos por la secretaria de educación, obtuvieron como resultado:

<b>Diplomado</b>	<b>Inscritos</b>
<b>Diplomado 1</b> Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación en Docencia Universitaria	34
<b>Diplomado 2</b> Innovación en Docencia Universitaria	28
<b>Diplomado 3</b> Integración Didáctica de las TIC en Docencia Universitaria	35
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

*Tabla 1. Número de inscritos por diplomado*



➤ **Ejecución de los cursos:**

Los diplomados iniciaron el 31 de agosto del año en curso, con la conferencia inaugural realizada en el Auditorio San Juan Hermanos de la Facultad de Ciencias y Educación.

Todos los cursos se realizaron en el horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. todos los miércoles exceptuando el grupo 3 del curso ¿Desde qué perspectiva enseñar? El problema de los enfoques pedagógicos que se desarrolló los días miércoles.

El primer curso común ¿Desde qué perspectiva enseñar? El problema de los enfoques pedagógicos, inició el 7 de septiembre y terminó el 4 de octubre.

El segundo curso relacionado directamente a cada diplomado inició el 11 de octubre y terminó el 1 de noviembre.

El tercer y último curso inició el 8 de noviembre y terminó el 29 de noviembre.

La conferencia final de cierre se realizó el 5 de diciembre en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería, culminando la parte lectiva de los diplomados.

➤ **Impacto:**

Se realiza una invitación abierta, la cual busca la participación activa y voluntaria de todos los docentes de la Universidad Distrital, donde se permite la inclusión no solamente de docentes de planta, sino también, de vinculación especial (TCO, MTO) y Hora catedra.

Destacándose la participación y el interés de los docentes Hora Catedra en este tipo de actividades.

Como resultado del ejercicio, se certificaron 85 de las 97 personas inscritas, las cuales cumplieron con el objetivo de aprobar satisfactoriamente mínimo dos de los tres cursos que componían cada diplomado, esto, aprobando un 70% de las actividades propuestas.

<b>Diplomado</b>	<b>Aprobaron</b>	<b>No Aprobaron</b>
<b>Diplomado 1</b> Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación en Docencia Universitaria	28	6
<b>Diplomado 2</b> Innovación en Docencia Universitaria	27	1
<b>Diplomado 3</b> Integración Didáctica de las TIC en Docencia Universitaria	30	5
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>12</b>

*Tabla 2. Resultados por diplomado*



<b>Vinculación</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Aprobaron</b>	<b>No Aprobaron</b>
Administrativo UD	3	3	
Docente de Planta	28	25	3
Docente de Vinculación Especial (TCO y MTO)	18	12	6
Docente Hora Catedra	40	37	3
Docente Secretaria de Educación	8	8	
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>85</b>	<b>12</b>

**Tabla 3. Resultados por tipo de vinculación**

- Se dio continuidad con el desarrollo de la herramienta Kyron

➤ **Estados de cuenta actualizados**

En el transcurso del año la Oficina de Docencia continuó con la revisión y migración de la información cargada en el sistema Kyron relacionada con los estados de cuenta de los docentes de planta de la Universidad; 42 docentes vinculados con el Acuerdo 003 y 611 docentes vinculados con el Decreto 1279, para un total de 653 docentes vinculados al finalizar 2017.

Avanzando en el cargue y verificación de 174 casos, lo cual permite que a la fecha se completen 502 estados de cuenta actualizados correctamente hasta el Acta 04 del comité de asignación y puntaje del año 2016, relacionados a los docentes adscritos al Decreto 1279 de 2002, completando un 76.87% del total de los docentes de planta de la Universidad.

<b>FACULTAD</b>	<b>DOCENTES DE PLANTA</b>	<b>ESTADOS DE CUENTA ACTUALIZADOS</b>	<b>% REVISIÓN</b>
ARTES	37	27	72.98
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	186	129	69.35
INGENIERÍA	170	125	73.53
MEDIO AMBIENTE	127	97	76.38
TECNOLÓGICA	133	124	93.23
<b>TOTAL</b>	<b>653</b>	<b>502</b>	<b>76.87</b>

Tabla 1. Porcentaje de estados de cuenta actualizados por Facultad

Adicionalmente para garantizar la información registrada se realiza una segunda revisión aleatoria a los estados de cuenta ya validados.

➤ **Socialización de la herramienta Kyron a los docentes de planta**

Durante 2017 se realizan dos Jornadas de Socialización (una en cada semestre) de los estados de cuenta de los docentes de planta, disponibles en el **Sistema de Gestión Académica** gracias a la herramienta **Kyron**.





Se invitan a estas jornadas a 432 docentes adscritos al Decreto 1279 de 2002, correspondientes al 66.16% del total de los docentes de planta de la Universidad, las jornadas de socialización se realizaron en cada facultad según el horario de las Franjas Institucionales o de disponibilidad según las Decanaturas. Para la realización de las jornadas se envió un correo de invitación a las decanaturas, proyectos curriculares y docentes, se compartieron los estados de cuenta actuales de los docentes invitados, enviando el reporte individual a cada uno y un paso a paso para ingresar a la herramienta.

En las jornadas de socialización se contó con una asistencia total de 100 docentes de la Universidad, distribuidos como se muestra a continuación:

<b>Facultad</b>	<b>Asistentes</b>
<i>ARTES</i>	6 Docentes
<i>CIENCIAS Y EDUCACIÓN</i>	8 Docentes
<i>INGENIERÍA</i>	8 Docentes
<i>MEDIO AMBIENTE</i>	60 Docentes
<i>TECNOLÓGICA</i>	18 Docentes

Tabla 1. Número de asistentes por Facultad

➤ **DIFICULTADES KYRON**

En el proceso de actualización del aplicativo Kyron es necesario realizar de forma "manual" cada uno de los registros relacionados a cada docente, lo cual genera demoras en el proceso, adicionalmente, tras el proceso de cargue es necesario realizar una segunda revisión de cada estado de cuenta para poder garantizar la viabilidad y correcta migración de esta información, convirtiéndose en un proceso lento que no facilita avanzar según los tiempos esperados.

Los módulos de "títulos académicos" y "cambios de categoría" se encuentran en proceso de desarrollado por la Oficina Asesora de Sistemas, por lo cual esta información no se ha garantizado en los informes.

Como conclusión de las jornadas de socialización es necesario contar con un mayor apoyo de cada facultad para la socialización de la información relacionada con esta herramienta, ya que a la fecha como resultado de las dos socializaciones realizadas se logró como resultado la capacitación de 100 docentes de la planta correspondientes a un 15.2% de la planta docente.

➤ **ACCIONES FUTURAS**

La Oficina de Docencia prosigue en el cargue y depuración de la información de los estados de cuenta de aquellos docentes faltantes para actualizar en Kyron.

Con la Oficina Asesora de Sistemas se trabaja en el desarrollo de los módulos de "títulos académicos" y "cambios de categoría", adicionalmente se continua en la creación de archivos bases que permitan generar un cargue masivo de la información posterior al Acta 04 de 2016.



**6.3 Derroteros año 2018**

- Dar cumplimiento al cronograma de actividades enfocadas a EVALUAR LA EVALUACIÓN con el objeto de modificar el capítulo 10 del Acuerdo No. 011 de 2002 y por consiguiente del Acuerdo 08 del 19 de julio del 2002 del Consejo Superior Universitario; trabajando mancomunadamente y articuladamente con los Comités de Evaluación Docente de las Unidades Académicas de la Universidad, el Comité Institucional de Evaluación Docente.
- Trabajar en la implementación, procedimiento y normativa para institucionalizar el desarrollo de la Capacitación Docente en la Universidad Distrital.
- Se debe institucionaliza la Oficina e Evaluación Docente teniendo en cuenta el trabajo significativo que se desarrolla para los procesos de acreditación de la Universidad.
- Se debe trabajar en la consecución de recursos para la formación docente de los profesores tanto de planta como de vinculación especial de la Universidad Distrital.

Cordialmente;

**GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL**

Coordinador

Oficina De Evaluacion Docente

Carrera 8 No. 40-62 Piso Séptimo Edificio Sabio Caldas

Teléfono 3239300 Ext. 1600

e-mail: [evaluaciondocente@udistrital.edu.co](mailto:evaluaciondocente@udistrital.edu.co)

Bogotá D.C., Diciembre de 2017